

## PASOS SIGUIENTES

### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento será publicada en el Boletín Oficial de Navarra.

En el plazo del mes siguiente a la publicación de la propuesta de nombramiento, deberán **entregar** en Registro Oficial, y dirigido a la Sección de Ingreso, Provisión y Promoción del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, la siguiente **documentación**:

- **TURNO LIBRE**

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.

b) Documento original o copias de la titulación, o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separado del servicio de una Administración Pública.

d) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las Leyes y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

e) Informe expedido por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, acreditativo de que el interesado no padece enfermedad o defecto físico o psíquico que le imposibilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo. *(Para pasar el reconocimiento médico desde el Servicio de Salud Laboral se pondrán en contacto con los interesados y una vez realizado el reconocimiento remitirá una copia del informe al interesado y otra a la Sección de Ingreso, Provisión y Promoción del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea)*

f) Permiso de residencia y trabajo, en caso de ciudadanos de países que no pertenezcan a la Unión Europea en los supuestos legalmente establecidos.

g) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, o mediante autorización al SNS-O para que solicite dicha certificación al Registro Central de Delincuentes Sexuales, salvo que ya lo hubiera hecho en el plazo de presentación de solicitud para participar en el proceso.

(Se adjunta modelo que se puede utilizar, para cumplimentar lo requerido en los apartados c., d. y g. )

### NOMBRAMIENTO

El nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de Navarra.

Una vez publicada, dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a dicha publicación, para tomar posesión de la plaza.

Para formalizar la toma de posesión la persona aspirante deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal del Centro para el que ha sido nombrado.